



Teinte marqués.

DELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

*J<sup>n</sup> Miguel Cobos y Salzano*

*Dr. Joseph Oxtorio amador*

*[Signature]*

*Juan. Sepul.*

*Procurador*

*Setim del Juicio de la Diputación*

Nosotros los Infraescritos

nosotros del Nro. y Humano de una Villa de la de la: Testificamos, que habiendose durado los del Consejo, Justicia, y Rep. de ella, y abien concluido el Juicio de la Diputación de los del Capitulano, se hecharon deudas, y toco la dote en la Donna Virginia

Año 1753

*Jullio del Sr. Joseph. Verrano delipelo*

*Agosto del Sr. Juan Nuñez*

*Sept. del Sr. D. Languel Lorenz*

*Octubre del Sr. D. Pedro Oxtorio Nuñez*

*Nov. del Sr. D. Joseph Oxtorio Nuñez*

*Diciembre del Sr. D. Juan Perez*

Año 1754

*Henrique del Sr. D. Juan Oxtorio*